



Entrevista / Dulce María Sauri Riancho (Expresidenta nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “En unos minutos más (asistiremos) a una audiencia que solicitamos los firmantes de dos recursos de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral y creo que es necesario puntualizar lo siguiente: Estamos hablando de dos impugnaciones, una, por llamarla impugnación madre, que es la que presentamos en contra de la asamblea que se celebró el 7 de julio pasado, esa todavía no ha sido abordada por el magistrado ponente, que es Reyes Rodríguez.

“La segunda impugnación, nosotros y otras personas, entiendo que son cinco impugnaciones, la presentamos en contra de la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional del PRI 2024-2028. El proyecto del magistrado ponente, que es también Reyes Rodríguez, indica que se devuelva a la Comisión de Justicia partidaria para que éste órgano interno del PRI, que es el responsable de desahogar cualquier impugnación en contra de la convocatoria que se emite para la renovación de dirigencias, conozca y resuelva el asunto. Yo diría que desde el punto de vista jurídico la determinación que está en el proyecto es impecable”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sCpyODAg69pdfKiT?e=03gJgh>